



**COMO PUEDE COLABORAR SU EMPRESA
CON MANOS UNIDAS**

INDICE

Misión y Valores de Manos Unidas	3
Empresas Solidarias	3
Formas de colaboración	3
Donativos	3
Donativos para proyectos.....	3
Operación Enlace	4
Donativos anuales para proyectos.....	4
Colaboración con acciones empresariales.....	4
Acciones de marketing solidario.....	4
Acciones de RRPP	4
Acciones con colectivos.....	5
Acciones a través de la red social de la empresa	5
Acciones a través de empleados, directivos y accionistas	5
Acciones a través de los clientes.....	5
Colaboración en el patrocinio de eventos	5
Colaboración en la Comunicación	5
Accesibilidad de las Pymes a la RSC.....	6
Programas para Pymes	6
Proyectos desglosados.....	6
Cuota mensual.....	6
Donativo en especie	6
Medios de Comunicación.....	6
Convenios con Manos Unidas.....	6
Contraprestaciones de Manos Unidas	7
Desgravación Fiscal	8
Contacto:	8



Misión y Valores de Manos Unidas

Manos Unidas es una ONG de voluntarios, católica y secolar para la ayuda, promoción y desarrollo de los países más desfavorecidos y en vías de desarrollo.

Su misión es luchar contra el hambre, la deficiente nutrición, la miseria, la enfermedad, el subdesarrollo y la falta de instrucción y trabajar para erradicar las causas estructurales que las producen: la injusticia, el desigual reparto de los bienes y las oportunidades entre las personas y los pueblos, la ignorancia, los prejuicios, la insolidaridad, la indiferencia y la crisis de valores humanos y cristianos.

Manos Unidas financia proyectos de desarrollo agrícola, sanitario, educativo, social y de promoción de la mujer, con el objetivo de ayudar al desarrollo integral de las personas en los países del Sur. Además, atiende a poblaciones en situación de emergencia y de ayuda humanitaria en catástrofes y en otras circunstancias que así lo requieran.

Empresas Solidarias

Cada día hay un mayor número de empresas que, más allá de conseguir sus objetivos, vienen desarrollando una labor de responsabilidad social.

Manos Unidas quiere estimular la colaboración de las empresas en su proyecto de crear un mundo menos desigual y más justo.

Una empresa solidaria es la que:

- Se compromete con la resolución de los retos y problemas de la sociedad.
- Se distingue de la competencia con unos valores positivos, que el consumidor valora.
- Enriquece la imagen de su empresa al asociarla a los valores de la solidaridad.
- Y motiva a sus trabajadores, proveedores y clientes a sentirse partícipes de un proyecto de ayuda a los más desfavorecidos.

Formas de colaboración

Los recursos económicos de Manos Unidas para la financiación de sus proyectos proceden de las siguientes modalidades de donación.

Donativos

Donativos para proyectos

Su Empresa puede hacer donativos para contribuir a la financiación de un Proyecto de Desarrollo en los países del sur más desfavorecidos y en vías de desarrollo.

La Empresa puede elegir aquel proyecto y país que más encaje en su política. También puede decidir con su donativo que sea Manos Unidas la que determine a qué proyectos y actividades dedicarlo.



Operación Enlace

Si Vd. quiere dar un paso más y que su Empresa se haga cargo de un proyecto completo, tenemos lo que denominamos una “Operación Enlace” que liga firmemente un solo donante con una población o comunidad beneficiarios en un proyecto.

Donativos anuales para proyectos

Si su Empresa colabora de una forma regular, cada año, con Manos Unidas le ofreceremos cada año un nuevo proyecto en el que colaborar, cubriendo así una diversidad de acciones y comunidades.

Colaboración con acciones empresariales

Acciones de marketing solidario

Son acciones ligadas al lanzamiento, presentación o comercialización de un producto. El producto debe ser ético, es decir debe estar de acuerdo con los principios de Manos Unidas, y es preferible si tiene alguna connotación positiva, bien educativa, de la infancia, de la salud o de la protección de la naturaleza. La acción contempla el donar una parte de los ingresos generados por el producto a Manos Unidas vinculándolo o no a un proyecto concreto. Estas acciones permiten a las Marcas y a las Empresas asociar sus productos a valores solidarios.

Acciones de RRPP

Un ejemplo son las acciones relacionadas con la Navidad como felicitaciones, regalos, concursos infantiles y busca darle un perfil solidario a dichas acciones. Al igual que la anterior contempla el destinar un donativo para Manos Unidas en paralelo con la acción desarrollada.



Acciones con colectivos

Son acciones en general dirigidas a colectivos de clientes potenciales y actuales. Lo que hace es ofrecer un donativo a Manos Unidas, a cambio de que el cliente haga algo, como por ejemplo, contestar una encuesta, aceptar un cambio de comunicación en papel a electrónica o incluirse como seguidor de la empresa en las redes sociales.

Las empresas son un núcleo importante de relaciones entre personas. Estas redes sociales pueden actuar como centros de transmisión de la solidaridad hacia los países más desfavorecidos, a través del contacto constante con los colectivos de empleados, clientes, proveedores, y consumidores.

Acciones a través de la red social de la empresa

Acciones a través de empleados, directivos y accionistas

La mejora del clima laboral dentro de la Empresa es un objetivo deseable. Las acciones que conjuntamente emprendan las Empresas y estos colectivos, en el área de Solidaridad les acercarán a este objetivo. La más característica es la aportación periódica, conjunta con la Empresa o no, de un donativo que individualmente puede ser modesto. Son típicos por ejemplo los programas de cesión de los céntimos de la nómina, o de un euro.

Acciones a través de los clientes

La Empresa puede proponer al colectivo de Clientes contribuir a causas Solidarias. Una forma de hacerlo sería ofreciendo a sus Clientes la posibilidad de canjear los puntos conseguidos a través de su programa de fidelización, por donativos a proyectos de Manos Unidas.

Las empresas tienen una gran capacidad de comunicación con la sociedad que puede ser utilizada para la difusión del trabajo de Manos Unidas.

Colaboración en el patrocinio de eventos

Las empresas pueden colaborar en el patrocinio de eventos organizados por Manos Unidas: Lanzamiento de la Campaña Anual de Manos Unidas (Cada año, Manos Unidas elige un tema relacionado con los países del Sur, sobre el que informar y concienciar a la sociedad). Conferencias, Jornadas, Mesas Redondas, y Exposiciones.

Colaboración en la Comunicación

Las Empresas pueden colaborar con Manos Unidas a través de la utilización de medios publicitarios, bien cediendo espacios publicitarios, bien haciendo publicidad conjunta, bien subvencionando publicidad de Manos Unidas o patrocinio.



Accesibilidad de las Pymes a la RSC

Para Manos Unidas es de la máxima importancia que las Pequeñas y Medianas Empresas puedan incorporar la Responsabilidad Social Corporativa y los Programas de Acción Social en su entorno de actuación.

Para ello ponemos a su disposición una serie de facilidades.

Programas para Pymes

Proyectos desglosados

Manos Unidas, destina una serie de proyectos a ser desglosados con el fin de que cada uno pueda hacerse cargo de una cantidad asequible a las posibilidades de su Empresa, por ejemplo mil euros, sin importar la cuantía total del proyecto. Esto permite en su comunicación hablar de que su Empresa está contribuyendo a la construcción de un Hospital o de una Escuela, sin que por ello sus finanzas se resientan excesivamente.

Cuota mensual

Si lo desea el donativo que haga se puede fraccionar en pagos mensuales a lo largo de un año, de forma que sea todavía menos oneroso.

Donativo en especie

Si Vd. lo prefiere y los productos o servicios que presta su Empresa sirven a las actividades o a la gestión interna de Manos Unidas, podrá efectuar también el tipo de donativos “en especie”.

Medios de Comunicación

Los medios de comunicación especialmente pueden colaborar con Manos Unidas, a través de la cesión de espacios publicitarios, o cesión de espacios adicionales a los contratados.

Convenios con Manos Unidas

Si la colaboración de la Empresa con Manos Unidas implica la realización de acciones y/o comunicaciones por ambas partes, normalmente se establece un Convenio, donde figuran los derechos y compromisos de ambas partes.

En cualquier caso Manos Unidas está dispuesta a firmar un Convenio a petición de la Empresa para donativos a partir de un determinado importe.

Contraprestaciones de Manos Unidas

- A todas las Empresas, que colaboren con donativos a Manos Unidas, se les ofrecerá la posibilidad de incluir su logo dentro del apartado de Empresas Patrocinadoras en la Web de Manos Unidas de Madrid.
- Si su Empresa hace un donativo a partir de un mínimo que se fija cada año figurará dentro de la lista de Empresas Colaboradoras de Manos Unidas en su Memoria Anual.
- Si su Empresa además tiene firmado un Convenio con Manos Unidas figurará en los Informes Anuales publicados, en la lista de Empresas con Convenio en vigor.
- Si su Empresa ha elegido colaborar con un Proyecto, Manos Unidas le proporcionará información detallada sobre los objetivos del mismo y la comunidad beneficiaria, sobre su marcha, así como su finalización y en la medida de lo posible facilitará material audio visual.
- Siempre que Manos Unidas hable de un Proyecto en sus publicaciones mencionará las Empresas que colaboran en su financiación.



- La Empresa puede dar a conocer en su página web, revistas internas y externas, y comunicaciones en general, la colaboración con Manos Unidas, así como utilizar el material audio visual disponible. La utilización del logo de Manos Unidas, requiere la conformidad de la organización, caso a caso.
- La Empresa se puede beneficiar de la desgravación fiscal que las leyes establecen por los donativos efectuados a Manos Unidas tal como se especifica en el siguiente apartado. Anualmente Manos Unidas facilita los pertinentes certificados a cada Empresa colaboradora remitiendo copia de los mismos a la Agencia tributaria.
- Si su Empresa colabora en una Operación Enlace (ser donante único de un Proyecto) puede acceder si así lo desea a que Manos Unidas publique en su Web una entrevista con un responsable de la Empresa.

Desgravación Fiscal

Manos Unidas tiene personalidad jurídica propia, estando inscrita en el Registro Oficial establecido por la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, siendo declarada de utilidad pública por el Ministerio de Justicia e Interior, en virtud de Orden de 17-10-1.995. Asimismo, está acogida a los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Conforme a lo establecido en la mencionada Ley de Mecenazgo 49/2002 de 23 de Diciembre, los donativos dinerarios o en especie que se reciban por Manos Unidas, gozan del beneficio fiscal del 40% de las cantidades aportadas en la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades (sí se dona a la misma entidad tres años consecutivos, puede alcanzar el 50%). Las deducciones no practicadas por superar este límite pueden aplicarse en los periodos impositivos que finalicen en los 10 años inmediatos sucesivos.

En el caso de establecerse Convenio de Colaboración entre la Empresa y Manos Unidas el 100% de las cantidades satisfechas o gastos realizados se considera Gasto deducible para determinar la base imponible del Impuesto de Sociedades. Las deducciones no practicadas por superar este límite pueden aplicarse en los periodos impositivos que finalicen los 10 años inmediatos sucesivos.

*Los donativos dinerarios o en especie
percibidos por Manos Unidas
gozan del beneficio fiscal del 40%
de las cantidades aportadas
en la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades*

*En el caso de establecerse Convenio de Colaboración
entre la Empresa y Manos Unidas
el 100% de las cantidades satisfechas o gastos realizados
se considera Gasto deducible para determinar
la base imponible del Impuesto de Sociedades.*

Contacto:

Manos Unidas

Delegación de Madrid

Departamento de Empresas

C/ Martín de los Heros, 21- 2º-A

28008 - Madrid

Tel: 91-522.17.83

e-mail: empresas.madrid@manosunidas.org

<http://www.manosunidas.org/>